

70775

93340



1973

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

por "DISPOSITIVO HIPNOTICO", a favor de Don ANTONIO NOGUE ALONSO Y Don JOSE MUÑOZ VILA, ambos de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Avenida República Argentina nº 29.

" . "

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo hipnótico.

5. En la invención se ha ideado un dispositivo de sobremesa especialmente destinado para producir un estado de hipnosis en el observador.

10. En líneas generales, el dispositivo está integrado por un espejo semiesférico cóncavo, provisto de peana de sustentación, y de cuyo borde superior pende libremente una bola de color vivo, a la cual se dota de un movimiento pendular. En estos movimientos, la bola se refleja de manera móvil y deformada en el espejo, contribuyendo a crear un estado hipnótico, al propio tiempo que constituye un elemento ornamental de sobremesa.



Ha.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

5.

En los dibujos:

La figura 1, es una vista en alzado frontal del dispositivo, según el modelo.

10.

La figura 2, corresponde a una vista en alzado lateral del mismo.

15.

Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un dispositivo hipnótico, constituido a partir de un espejo semiesférico cóncavo -1-, provisto de peana de sustentación -2-, y dotado de una varilla -3-, fijada por un extremo al borde superior del espejo, y portadora en su extremo opuesto de una bola -4-, preferiblemente de color vivo, la cual al adquirir un movimiento pendular, se refleja y deforma en el espejo, produciendo el efecto deseado.

20.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

= . =

N O T A

30.

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en



España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Dispositivo hipnótico, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por un espejo semi-esférico cóncavo, que en su parte inferior conforma una piana de sustentación, y de cuyo borde superior pende una varilla articulada por su punto de unión al referido borde, presentando esta varilla en su extremo libre una bola pesada, la cual al ser desplazada de la vertical, oscila según un movimiento pendular, reflejándose de manera deformada en la superficie cóncava del espejo, produciendo el estado hipnótico deseado.

10. 2ª.- Dispositivo hipnótico.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de tres hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

15.

Madrid, a 11 JUL. 1973

p. a. JAIME ISERN

p. p.

Fig. 1

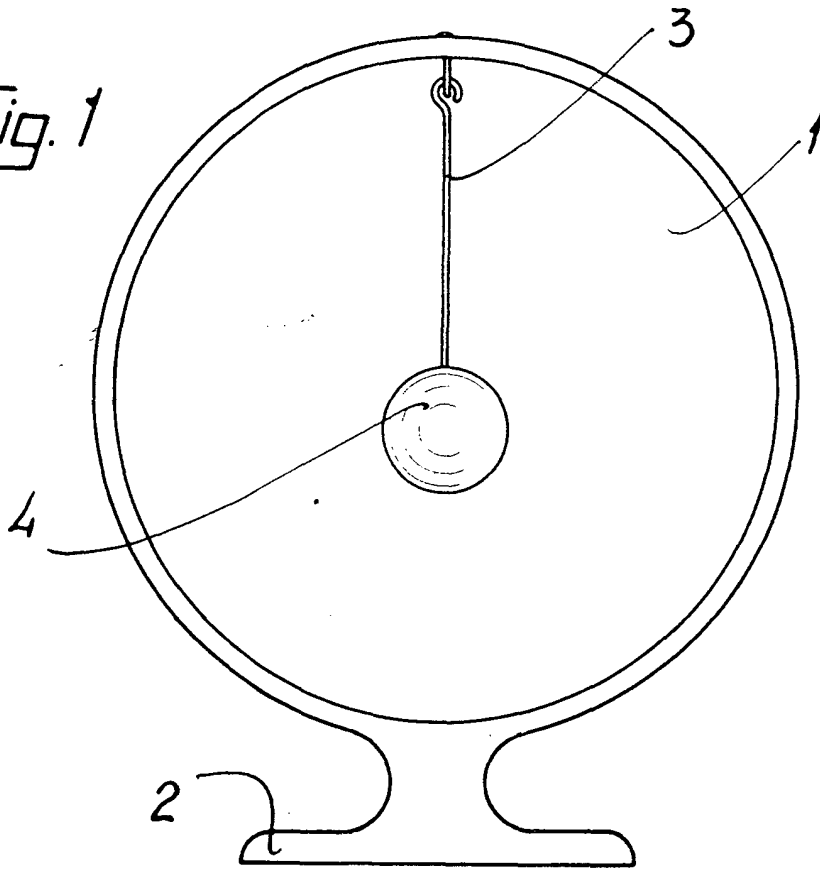
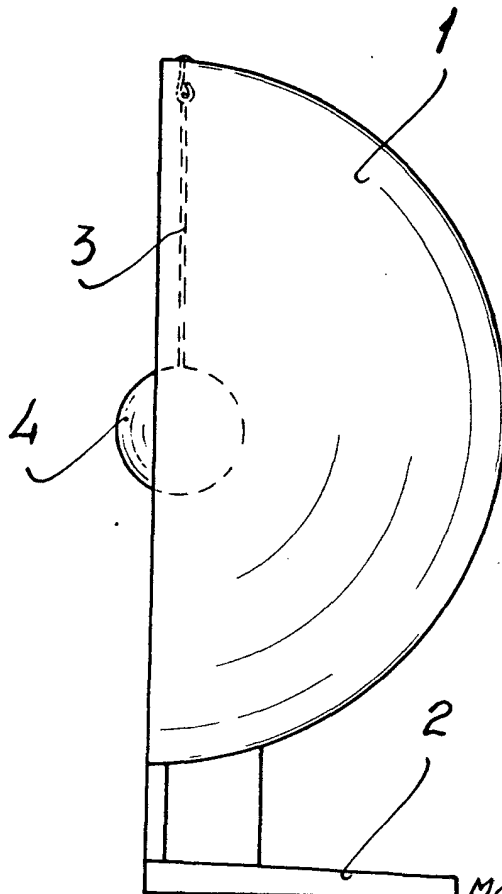


Fig. 2



Madrid, 011 JUL. 1973
p.a. JAIME ISERN
p. p.